MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
San Rafael del Paraná Km. 11
Telefax (021) 3290154 www.sanrafaeldelparana.gov.py
Itapúa – Paraguay

ADENDA N° 1

San Rafael del Paraná, 15 de febrero de 2018

La Municipalidad de San Rafael del Paraná, realiza las siguientes modificaciones el Pliego de Bases y Condiciones del llamado "ADQUISICION DE LUBRICANTES", INGRESADO AL SICP A TRAVES DE EXPEDIENTE N° 302204 ID N° 341566

Modificación N° 1:

DONDE DICE:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACION.

SE AGREGA:

19. Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los ismos forman parte de los Documentos de la presente contratación.

Modificación N° 2

DONDE DICE:

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo

DEBE DECIR:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología, será aplicado cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
San Rafael del Paraná Km. 11
Telefax (021) 3290154 www.sanrafaeldelparana.gov.py
Itapúa – Paraguay

Modificación N° 3

DONDE DICE:

1. Las condiciones de pago: Los pagos se realizaran a plazos. Se realizara cada 15 (quince) días, hasta agotar stock; previa presentación de la factura legal en la Oficina de la Tesorería. El pago se realizara máximo a los 10 (diez) días hábiles luego de presentada la factura.

DEBE DECIR:

2. Las condiciones de pago: Los pagos se realizaran a contra entrega, previa presentación de la factura legal en la Oficina de la Tesorería. El pago se realizara máximo a los 10 (diez) días hábiles luego de presentada la factura.

Modificación N° 4

DONDE DICE:

Ítem	Código de catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
1	15121501-005	Aceite de Motor	Litros	Balde	2026
2	15121504-001	Aceite Hidráulico	Litros	Balde	1965

DEBE DECIR:

Ítem	Código de catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
1	15121501-005	Aceite de Motor 15W40 CI-4	Litros	Balde	2026
2	15121504-001	Aceite Hidráulico ISO 68	Litros	Balde	1965

MUNICIPALIDAD DE San RAFAEL DEL PARANÁ U.O.C. ITAPÚA PARAGUAY

Adams B. Jimenez
C.I. N° 4475448
Encargado U.O.C.